

Comunicado de Prensa

# PCR Verum Asigna Calificación de ‘AAA/M (e)’ a un Financiamiento del Municipio de Jesús María, Aguascalientes con BBVA México

Monterrey, Nuevo León (Abril 24, 2024)

PCR Verum asigna la calificación de ‘AAA/M (e)’ a un financiamiento bancario estructurado contratado por el municipio de Jesús María, Aguascalientes con BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México. Los recursos del crédito tienen como destino Inversión Pública-Productiva. La Perspectiva es ‘Estable’.

Monto Inicial (MXN)	Plazo	Fuente de Pago	Aforo Promedio	Calificación Anterior	Calificación Actual
68,000,000	10 años	25% FGP 25% FFM	8.6x	-	‘AAA/M (e)’

FGP: Fondo General de Participaciones  
FFM: Fondo Fomento Municipal

La calificación se fundamenta en el favorable comportamiento observado de las coberturas del servicio de la deuda durante la vida del financiamiento, así como a la calidad crediticia del municipio de Jesús María, Aguascalientes (‘A+/M’ con Perspectiva ‘Positiva’ por PCR Verum) y a la fortaleza jurídica-financiera de la estructura.

**Favorable Comportamiento de Aforos y Coberturas.** Analizando el comportamiento desde la perspectiva del escenario base, se identifica un Aforo mínimo de 4.0x y uno promedio de 8.6x (Participaciones Comprometidas / Servicio de la Deuda), mientras que en la Cobertura Total (Participaciones en Garantía + Fondo de Reserva / Servicio de la Deuda) se observa un mínimo de 7.2x y un promedio de 9.0x en toda la vida del crédito.

**Calidad Crediticia de Jesús María, Aguascalientes.** La ratificación en ‘A+/M’ y el cambio en la perspectiva a ‘Positiva’ desde ‘Estable’ obedece a una mejora significativa en la generación de Ingresos Propios debido a eficientes políticas públicas en su sistema de recaudación, aunado al buen aprovechamiento del crecimiento inmobiliario en la región. Adicionalmente, se considera el bajo nivel en el indicador Deuda Directa / IFOs observado durante el período de análisis, pese a que se espera un incremento en la Deuda para el ejercicio 2024, la cual tendrá como destino diversos proyectos de Inversión Pública-Productiva. No obstante, PCR Verum estima que el indicador Deuda Directa / IFOs permanecerá en niveles bajos (~0.10x).



Por otra parte, se observa una elevada demanda de servicios públicos e infraestructura que ha propiciado incrementos en el Gasto Operativo del municipio, situación que se mantendrá hacia adelante debido a los requerimientos en infraestructura física que necesita Jesús María ante el crecimiento poblacional que ha experimentado. Pese a lo anterior, el municipio muestra una estabilidad favorable en la generación de Ahorro Interno y un buen nivel de liquidez tras los buenos resultados obtenidos en la recaudación municipal durante los últimos doce meses.

Con base en la metodología de PCR Verum, las emisiones del municipio de Jesús María son de buena calidad crediticia. Los factores de protección son adecuados, sin embargo, en períodos de bajas en la actividad económica los riesgos son mayores y más variables.

**Fortaleza jurídica de la estructura.** PCR Verum solicitó la opinión legal de un despacho jurídico con la finalidad de revisar la estructura, el cual comenta que los Contratos de los Créditos, los Contratos de los Fideicomisos y los demás documentos mediante los cuales se estructuró cada operación y se garantizaron y respaldaron las obligaciones de Jesús María, Aguascalientes son documentos válidos, obligatorios, exigibles y ejecutables en sus términos en contra de dicha entidad.

**Fondo de Reserva.** Dos meses del servicio de la deuda.

## Perspectiva ‘Estable’

La calificación se encuentra en el rango más elevado que otorga PCR Verum. Por su parte, ajustes a la baja podrían darse ante una acción similar sobre la calificación del municipio, o si las coberturas del servicio de la deuda por los flujos en garantía son menores a lo anticipado por PCR Verum bajo los distintos escenarios de estrés.


## Metodologías Aplicadas

- Finanzas Públicas (Abril 2020, aprobada en Octubre 2020).

## Analistas

**Andrés Sánchez Rodríguez**


Analista

 (81) 1936-6692 Ext. 114

 [andres.sanchez@verum.mx](mailto:andres.sanchez@verum.mx)

**Daniel Martínez Flores**


Director General Adjunto de Análisis

 (81) 1936-6692 Ext. 105

 [daniel.martinez@verum.mx](mailto:daniel.martinez@verum.mx)

**Néstor Sánchez Ramos**

Director Asociado

 (81) 1936-6692 Ext. 110

 [nestor.sanchez@verum.mx](mailto:nestor.sanchez@verum.mx)



## Información Regulatoria

Esta es una calificación inicial por lo que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. no ha realizado ninguna actualización previa, ni ha utilizado modelos o criterios diferentes a los señalados en el presente comunicado. La información financiera utilizada para el análisis y determinación de esta calificación comprende desde el 1 de enero 2019 hasta el 31 de marzo de 2024.

El significado de las calificaciones, una explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de calificación, la estructura y proceso de votación del comité que determinó las calificaciones y los criterios para el retiro o suspensión de una calificación pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <http://www.pcrverum.mx>. No se utilizaron calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras.

De conformidad con la metodología de calificación antes indicada y en términos del artículo 7, fracción III, de las *Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores*, se hace notar que las calificaciones en cuestión pueden estar sujetas a actualización en cualquier momento. Las calificaciones otorgadas son una opinión con respecto a la calidad crediticia, la fortaleza financiera o la capacidad de administración de activos, o relativa al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social de la emisora, todo ello con respecto a la emisora o emisión en cuestión, y por tanto no constituyen recomendación alguna para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar al cabo algún negocio, operación o inversión.

La calificación antes indicada está basada en información proporcionada por la emisora y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen las cuentas públicas anuales, los avances de la cuenta pública trimestral, Leyes de Ingresos y Presupuesto de Egresos, análisis sectoriales y regulatorios, entre otras, misma que fue revisada por Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. exclusivamente en la medida necesaria y en relación al otorgamiento de las calificaciones en cuestión, de acuerdo con la metodología referida anteriormente. En ningún caso deberá entenderse que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad alguna por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.

La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y la opinión sobre la capacidad de la emisora con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja las calificaciones, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. Las calificaciones en cuestión consideran un análisis de la calidad crediticia o fortaleza financiera relativa a la emisora, pero no necesariamente refleja una probabilidad estadística de incumplimiento de pago. Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. emite la calificación de que se trata con apego estricto a las sanas prácticas de mercado, a la normatividad aplicable y a su Código de Conducta, el cual se puede consultar en <http://www.pcrverum.mx>.

Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor (o en su nombre) por lo que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha percibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. No obstante, se hace notar que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. no ha recibido ingresos de la emisora por conceptos diferentes a los relacionados con el estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia y el otorgamiento de una calificación.

